

DECRETO N° . 0527 .
NEUQUÉN, 13 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 485-M-2024, y los Decretos N° 0016/24, N° 0023/24, N° 0134/24, N° 0160/24 y N° 0350/24; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0134/24, se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el ejercicio 2024, con sus responsables titulares, de conformidad con su Anexo Único;

Que el Decreto N° 0160/24 sustituyó, el Anexo Único del mencionado Decreto N° 0134/24;

Que por medio de nota con fecha 16 de abril de 2024, el Secretario de Innovación y Gestión Estratégica solicitó asignar como Co-Responsable del Fondo Permanente General de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, a la señora Romina Ayelen Gutierrez, D.N.I. 34.592.307, con el objeto de atender gastos de funcionamiento del respectivo sector, que se solventan con dicho fondo;

Que el Decreto N° 0023/24 aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, conforme los Anexos I y II que forman parte de la norma legal referenciada, donde la señora Gutierrez fue designada como Coordinadora de Gestión y Proyectos de la referida Secretaría;

Que por su parte el Decreto N° 0016/24 aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera conforme a los Anexos I, II, III y IV que forman parte de aquel y el señor Juan Manuel Lopez Osornio detentaba en ella, el cargo de Director General de Análisis Ocupacional, Mejoras y Capacitación;

Que a través del Decreto N° 0350/24 se dio de baja al señor Lopez Osornio en el referido cargo y se procedió a designar a la señora Leticia Alejandra Vazquez Torres, D.N.I. 28.792.534 en dicha Dirección;

Que hasta la fecha de su baja, el señor Lopez Osornio D.N.I. 29.399.906 se encontraba a cargo del Fondo Permanente Específico de Cementerio, por lo que mediante Nota N° 032/2024, procedió a realizar la Rendición Final del mismo;

Dra. MARIA LUCIANA BONAFINA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0527-24

Que por ello, mediante el Nota N° 077/2024, se solicitó la designación de la señora Leticia Alejandra Vazquez Torres como Responsable del Fondo Permanente Especifico de Cementerio;

Que en este sentido, resulta oportuno proceder a la designación de la Co- Responsable del Fondo Permanente General de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, como así también de la Responsable del Fondo Permanente Especifico de Cementerios, conforme fuera solicitado por la Contaduría Municipal, generándose las modificaciones pertinentes en el Anexo Único del Decreto N° 0160/24 que sustituyó al Anexo Único del Decreto N° 0134/24;

Que tomaron debida intervención la Subsecretaría de Hacienda y las Secretarías de Innovación y Gestión Estratégica, y de Gobierno y Coordinación;

Que mediante Dictamen N° 369/24, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, manifestando no tener objeciones legales que formular;

Que conforme surge del Decreto N° 0242/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que conforme surge del artículo 4°) del Decreto N° 0444/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0505/24 se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;


Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFÍQUESE la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0160/24, a partir de la emisión de la presente norma legal, en relación al responsable del Fondo Permanente General de la Secretaría de


MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0527-24

Innovación y Gestión Estratégica, donde dice: "...Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, Responsable: Contardi Luis Gastón D.N.I. 26.598.554..." **debe decir: "...Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica. Responsables: Contardi Luis Gastón D.N.I. 26.598.554 y Co- Responsable Gutierrez Romina Ayelen D.N.I. 34.592.307..."**.


Artículo 2º) MODIFÍQUESE la parte pertinente del Anexo Único del Decreto ----- N° 0160/24, a partir de la emisión de la presente norma legal, en relación al responsable del Fondo Permanente Específico de Cementerio, donde dice: "...Fondo Permanente Específico de Cementerio, Responsable: Lopez Osornio Juan Manuel, D.N.I. 29.399.906..." **debe decir: "...Fondo Permanente Específico de Cementerio, Responsable: Vazquez Torres Leticia Alejandra D.N.I. 28.792.534..."**.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno ----- y Coordinación, a cargo de las Secretarías de Hacienda y Planificación Financiera y de Innovación y Gestión Estratégica.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) ARGUMERO
HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

